

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, 18 de marzo de 2022

CLASE DE PROCESO:	DIVISORIO
RADICACIÓN:	253863103001-2013-00197-00
DEMANDANTE:	MARIA DELFINA CHAVARRO CRUZ Y OTROS
DEMANDADO:	LUIS MARÍA CHAVARRO CRUZ.

En atención a lo solicitado vía correo electrónico por la apoderada judicial de la parte actora y una vez efectuada la revisión del proceso, se advierte que no es procedente fijar fecha de remate del inmueble cuya venta se decretó en este asunto y, por tanto, previo a acceder a lo pedido se ordena a la interesada aporte avalúo actualizado del bien inmueble identificado con F.M.I No. 166-1609, pues el avalúo comercial presentado con la demanda, data de más de dos años, razón por la cual, es necesario que el mismo sea actualizado en los términos del artículo 444 del C.G.P.

Cumplido lo anterior, se dispondrá sobre la fijación de fecha para efectuar el remate del bien cautelado.

NOTIFÍQUESE

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:

**Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20bf25c5bd73de88cbe5149060d8a12794ed57dd7e4a911fbb76a9f464417c98

Documento generado en 18/03/2022 12:35:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>